



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° 0731 DE 15 JUN. 2017

"Por la cual se efectúa el Nombramiento de la Directora de Departamento de Posgrados"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas mediante Acuerdo 035 de 2005 en su artículo 25 literal g), y

CONSIDERANDO QUE:

La SECRETARÍA GENERAL mediante CIRCULAR No. 11 DE 2017 SGR-210 de FECHA: 14 de marzo de 2017, dirigida a la Comunidad universitaria y cuyo ASUNTO es informar: "Lista de candidatos inscritos habilitados para proceso de elección de Directores de Departamento La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 0154 de 2017, los Consejos de Departamento verificaron el cumplimiento de requisitos de los candidatos inscritos, obteniendo los siguientes resultados:

DEPARTAMENTOS A LOS CUALES NO SE PRESENTARON CANDIDATOS En el periodo comprendido entre el 27 de febrero y el 3 de marzo de 2017, la Secretaría General no recibió inscripciones para la elección de director de los siguientes departamentos:

1. Departamento de Psicopedagogía
2. Departamento de Posgrado

En consecuencia, se dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 del artículo 1º del Acuerdo 059 de 2006, citado a continuación: "Cuando en la convocatoria no se inscriban aspirantes, el Rector deberá convocar nuevamente dentro de los quince (15) días hábiles siguientes y de no presentarse inscritos una vez más, el Rector nombrará al Director del respectivo Departamento". Original firmada por Helberth Augusto Choachi González Secretario General.

LA SECRETARÍA GENERAL mediante CIRCULAR No. 25 de 2017 SGR-210 FECHA: 17 de mayo de 2017, dirigida a la Comunidad universitaria informo: "Lista de candidatos inscritos habilitados para proceso de elección de Directores de DMA, DEM, DSI y DPG. En el marco del proceso de elección de Directores de Departamento de Matemáticas, Educación Musical, Psicopedagogía y Posgrado, la Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 0493 de 2017, los Consejos de Departamento verificaron el cumplimiento de requisitos de los candidatos inscritos, obteniendo los siguientes resultados: CANDIDATOS INSCRITOS HABILITADOS Original firmada por Martha Lucía Delgado Martínez Secretaria General (E)"

En caso indica la circular en cita "del DEPARTAMENTO AL CUAL NO SE PRESENTARON CANDIDATOS. En el periodo comprendido entre el 28 de abril y el 5 de mayo de 2017, la Secretaría General no recibió inscripciones para la elección de director de Departamento de Posgrado convocado mediante Resolución 0493 de 21 de abril de 2017, teniendo en cuenta que tampoco hubo candidatos inscritos para el mencionado departamento en el proceso de elección de Directores de Departamento convocado mediante Resolución 0154 de 20 de febrero de 2017, se dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 del artículo 1º del Acuerdo 059 de 2006, citado a continuación: "Cuando en la convocatoria no se inscriban aspirantes, el Rector deberá convocar nuevamente dentro de los quince (15) días hábiles siguientes y de no presentarse inscritos una vez más, el Rector nombrará al Director del respectivo Departamento".

15 JUN. 2017



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de líderes

RESOLUCION N° 0731 DE 15 JUN. 2017

"Por la cual se efectúa el Nombramiento de la Directora de Departamento de Posgrados"

Surtido el trámite sin que se hayan presentado una vez más inscritos el Rector nombrará al Director del Respetivo departamento, de conformidad con lo mandatado por el Acuerdo 035 de 2005, Artículo 25, literal g).

Mediante comunicación 201702000101943 el doctor Adolfo León Atehortúa Cruz – Rector, atendiendo al ítem 1, del artículo 1º, del Acuerdo No. 059 de 15 de diciembre de 2006, "Cuando en la convocatoria no se inscriban aspirantes, el Rector deberá convocar nuevamente dentro de los quince (15) días hábiles siguientes y de no presentarse inscritos una vez más, el Rector nombrará al Director del respectivo Departamento", solicitó el trámite correspondiente para la realización del nombramiento como Directora del Departamento de Posgrados de la profesora **SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA** identificada con cédula de ciudadanía 51.991.878 expedida en Bogotá, D.C., por un período de tres (3) años, contados a partir de la fecha de su posesión.

Una vez realizado el estudio de la Historia laboral de la profesora **SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA** por parte de la Subdirección de Personal, se encuentra que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones, Requisitos y Competencias de la Planta de Personal Administrativo, para ser nombrada en el cargo como Directora del Departamento de Posgrados, de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar como Directora del Departamento de Posgrados de la Universidad Pedagógica Nacional a la profesora **SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA** identificada con cédula de ciudadanía 51.991.878 expedida en Bogotá, D.C., por un período de tres (3) años, contados a partir de la fecha de su posesión.

Artículo 2º. La presente Resolución rige y surte efectos fiscales a partir de lo establecido en el artículo 1º.

Dada en Bogotá, D.C. a los **15 JUN. 2017**


ADOLFO LEON ATEHORTUA
Rector

Aprobó: Luis Alberto Higuera Malaver - VAD
Proyectó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
